



En la matrícula & subidío del presente año por
no ejercer su profesión de Abogado; y la Ciudad
acordó: Se manifieste al tor. Intendente que este
Ayuntam^{to}. no puede en manera alguna certificar
sobre la cetera de elijente por el Sr. Jor^{de}.
Mañ Juntas, en favor á sea de todo punto imponi-
ble á la corporacion saber con seguridad si el mismo
ejerce su profesión de Abogado ó podrá ejercerla
en alguna ocasion si bien considera que debe darse el
credito atendida su distinguida clase; pero que nun-
ca creë este Ayuntam^{to}. pueda ser suya la responsa-
bilidad en el caso de que no fuere cierto lo expuesto
por el pretendiente por las razones que despa-
sentados, se bolviendo el original el diligenciado
al tor. Intendente para que acuerde lo que tenga
por conveniente

Sobre que el Cogra-
dor & Contrib. } La Ciudad acordó: se oficie al tor. Intendente
empiece la cobran- } de Rentas de la Provincia manifestandole que
Zal. } en vista de las comunicaciones que se ha servido
dirigir relativas á la formacion y remision
del Padron & Repartimiento para el presente
año, y después de haber conferenciado con
la Junta pericial y un numero higual
de mayores contribuyentes, y proponiendo
hacer la evaluacion de la Vigueria y el Reparti-

